
MINUTA, 48ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con cincuenta y dos minutos del día diecinueve de mayo de dos mil quince, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil quince, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

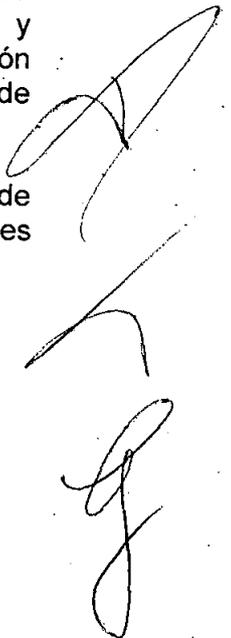
Asistieron los integrantes de la Comisión, las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, en su carácter de Presidente; asimismo asistió el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Jesús Medina Franco, en calidad de invitado; el Secretario Técnico de la Comisión Gerardo C. Jiménez Espinosa.

El Secretario Técnico, informo que el día de hoy se recibió el oficio AE-SECG-IEDF/184/2015 por el cual la oficina del Secretario Ejecutivo informó que no le fue posible al Secretario Ejecutivo asistir a la sesión, en virtud de que el día de la fecha acudió al Estado de Baja California Sur, a efecto de suscribir un convenio con el Instituto homólogo de esa entidad federativa.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo de desechamiento de los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- a) IEDF-QNA/173/2015;
- b) IEDF-QNA/276/2015;
- c) IEDF-QNA/293/2015;
- d) IEDF-QNA/304/2015;
- e) IEDF-QNA/308/2015;
- f) IEDF-QNA/313/2015;
- g) IEDF-QNA/319/2015;
- h) IEDF-QNA/322/2015;
- i) IEDF-QNA/324/2015; e
- j) IEDF-QNA/334/2015.



SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo admisorios identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- a) IEDF-QCG/PE/088/2015;
- b) IEDF-QCG/PE/089/2015 en el que se decreta su acumulación al diverso IEDF-QCG/PE/083/2015;
- c) IEDF-QCG/PE/090/2015;
- d) IEDF-QCG/PE/091/2015;
- e) IEDF-QCG/PE/092/2015; e
- f) IEDF-QCG/PO/006/2015.

TERCERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de las solicitudes de ampliación de plazo para sustanciar los procedimientos ordinario y especial sancionadores identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- a) IEDF-QCG/PE/077/2015; e
- b) IEDF-QCG/PO/005/2015.

CUARTO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo a través del cual se decreta el cierre de instrucción de los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- a) IEDF-QCG/PE/032/2015;
- b) IEDF-QCG/PE/040/2015;
- c) IEDF-QCG/PE/041/2015;
- d) IEDF-QCG/PE/049/2015; e
- e) IEDF-QCG/PE/062/2015.

Al no haber comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el Orden del Día con la propuesta de modificación solicitada por el Consejero Presidente de la Comisión, así como la dispensa de la lectura de los documentos, en razón de que los mismos fueron circulados previamente. Acto seguido se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de los proyectos de Acuerdo de desechamiento de los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- a) IEDF-QNA/173/2015;

- b) IEDF-QNA/276/2015;
- c) IEDF-QNA/293/2015;
- d) IEDF-QNA/304/2015;
- e) IEDF-QNA/308/2015;
- f) IEDF-QNA/313/2015;
- g) IEDF-QNA/319/2015;
- h) IEDF-QNA/322/2015;
- i) IEDF-QNA/324/2015; e
- j) IEDF-QNA/334/2015.

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas reservó el inciso f) IEDF-QNA/313/2015 y la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, reservó el inciso i) IEDF-QNA/324/2015, para su análisis y votación de forma individual.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/240-48ª.Ext./2015.-** Se aprueban por unanimidad los proyectos de acuerdo de desechamiento de los escritos de queja identificados con las claves alfanuméricas siguientes: IEDF-QNA/173/2015; IEDF-QNA/276/2015; IEDF-QNA/293/2015; IEDF-QNA/304/2015; IEDF-QNA/308/2015; IEDF-QNA/319/2015; IEDF-QNA/322/2015; e IEDF-QNA/334/2015.

Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por las oficinas de las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como por la Secretaría Ejecutiva. Reservando para su votación particular los proyectos IEDF-QNA/313/2015 e IEDF-QNA/324/2015.

Por lo que hace al punto 1, inciso f) IEDF-QNA/313/2015 del Orden del Día:

Al respecto la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, sugirió que se eliminara del proyecto de Acuerdo la vista ordenada a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización del Instituto Nacional Electoral ya que la consideraba inconducente, ello en razón de que no se encontró ningún elemento para considerar, al menos de manera indiciaria, que la Candidata a Jefa Delegacional de Tlalpan, hubiera tenido algo que ver en la supuesta repartición de tinacos; además se busca ser congruente con la negativa de dar vista que no se está ordenando a la Contraloría General.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/241-48ª.Ext./2015.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo de desechamiento del escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/313/2015.

Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por las oficinas de las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como por la Secretaría Ejecutiva, incluyendo la propuesta formulada en la mesa por la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

Por lo que hace al punto 1, inciso i) IEDF-QNA/324/2015 del Orden del Día:

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/242-48^a.Ext./2015.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo de desechamiento del escrito de queja identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/324/2015.

Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por las oficinas de las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como por la Secretaría Ejecutiva, incluyendo la propuesta formulada en la mesa por la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

SEGUNDO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de acuerdo admisorios identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- a) IEDF-QCG/PE/088/2015;
- b) IEDF-QCG/PE/089/2015 en el que se decreta su acumulación del diverso IEDF-QCG/PE/083/2015.
- c) IEDF-QCG/PE/090/2015;
- d) IEDF-QCG/PE/091/2015;
- e) IEDF-QCG/PE/092/2015;

La Consejera Dania Paola Ravel Cuevas, reservó el inciso a) y el Consejero Presidente de la Comisión reservó los incisos a) y d).



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

El Secretario Técnico, informó que se recibieron observaciones de forma, relacionadas con este punto de las oficinas de las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas, Gabriela Williams Salazar y de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/243-48ª.Ext./2015.-** Se aprueban por unanimidad los proyectos de acuerdo admisivos, identificados con las claves alfanuméricas siguientes: IEDF-QCG/PE/089/2015 en el que se decreta su acumulación al diverso IEDF-QCG/PE/083/2015; IEDF-QCG/PE/090/2015; IEDF-QCG/PE/091/2015; e IEDF-QCG/PE/092/2015.

Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por las oficinas de las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como por la Secretaría Ejecutiva, reservando para su discusión en lo particular los proyectos identificados con las claves IEDF-QCG/PE/088/2015; e IEDF-QCG/PE/091/2015.

Por lo que hace al punto 2, inciso a) IEDF-QCG/PE/088/2015 del Orden del Día:

Al no haber más comentarios, se llegó al siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/244-48^a.Ext./2015.-** No se aprueba por tres votos en contra el proyecto de acuerdo admisorio, identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/088/2015.

Se aprobó por unanimidad en lo particular, el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/245-48^a.Ext./2015.-** Se aprueba por unanimidad un proyecto de acuerdo de desechamiento que quedará identificado con la clave alfanumérica IEDF-QNA/306/2015.

Por lo que hace al punto 2, inciso d) IEDF-QCG/PE/088/2015 del Orden del Día:

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/246-48ª.Ext./2015.-** Se aprueba por unanimidad el proyecto de acuerdo admisorio, identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/091/2015.

Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por las oficinas de las Consejeras Electorales Dania Paola Ravel Cuevas y Gabriela Williams Salazar, así como por la Secretaría Ejecutiva.

TERCERO. Análisis, discusión y en su caso, aprobación de la solicitud de ampliación de plazo para sustanciar los procedimientos especiales sancionadores identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- a) IEDF-QCG/PE/077/2015;
- b) IEDF-QCG/PO/005/2015:

La Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, reservó el inciso a)

El Secretario Técnico, informó que se recibieron observaciones de forma, relacionadas con este punto de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/247-48ª.Ext./2015.-** Se aprueba por unanimidad la solicitud de ampliación de plazo para sustanciar el procedimiento ordinario sancionador identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PO/005/2015.

Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por la Secretaría Ejecutiva y reservando para su votación particular la solicitud de ampliación de plazo dentro del procedimiento especial sancionador identificado con la clave IEDF-QCG/PE/077/2015.

Por lo que hace al punto 3, inciso a) IEDF-QCG/PE/077/2015 del Orden del Día:

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/248-48ª.Ext./2015.-** Se aprueba por unanimidad la solicitud de ampliación de plazo para sustanciar el procedimiento especial sancionador identificado con la clave alfanumérica IEDF-QCG/PE/077/2015.

Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por la Secretaría Ejecutiva.

CUARTO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo a través del cual se decreta el cierre de instrucción de los Procedimientos Especiales Sancionadores identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

- a) IEDF-QCG/PE/032/2015;
- b) IEDF-QCG/PE/040/2015;
- c) IEDF-QCG/PE/041/2015;
- d) IEDF-QCG/PE/049/2015; e
- e) IEDF-QCG/PE/062/2015.

El Secretario Técnico, informó que se recibieron observaciones de forma, relacionadas con este punto de la oficina de la Consejera Gabriela Williams Salazar así como de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más comentarios, se aprobó el siguiente Acuerdo:

- **Acuerdo CAP/249-48ª.Ext./2015.-** Se aprueban por unanimidad los proyectos de acuerdo a través de los cuales se decreta el cierre de instrucción de los



COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

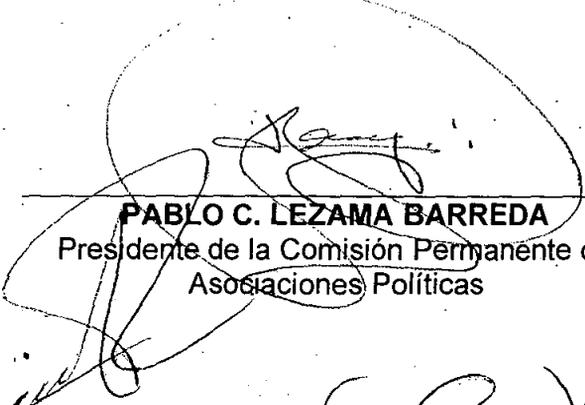
Procedimientos Especiales Sancionadores, identificados con las claves alfanuméricas siguientes:

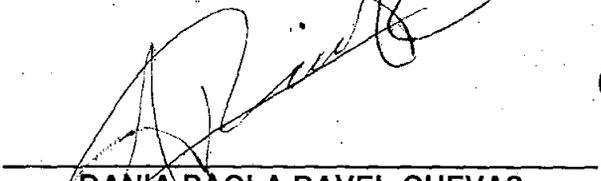
- a) IEDF-QCG/PE/032/2015;
- b) IEDF-QCG/PE/040/2015;
- c) IEDF-QCG/PE/041/2015;
- d) IEDF-QCG/PE/049/2015; e
- e) IEDF-QCG/PE/062/2015.

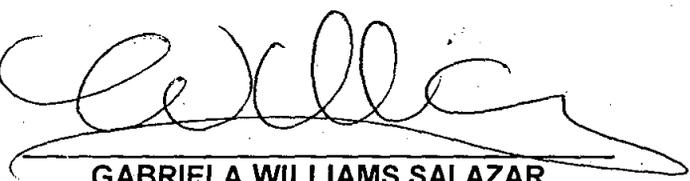
Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por las oficinas de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y la Secretaría Ejecutiva.

Por lo que hace al acuerdo de cierre de instrucción del Procedimiento Especial Sancionador identificado con la clave IEDF-QCG/PE/028/2015, en términos de lo dispuesto por el artículo 57, párrafo tercero del Reglamento para el Trámite y Sustanciación de Quejas y Procedimiento de Investigación del Instituto Electoral del Distrito Federal, se instruye a la Secretaría Ejecutiva elabore en un plazo no mayor de DIEZ DIAS el dictamen correspondiente, así como su remisión inmediata al Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las veinte horas con quince minutos del día diecinueve de mayo del dos mil quince, se dio por concluida la Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.


PABLO C. LEZAMA BARREDA
Presidente de la Comisión Permanente de
Asociaciones Políticas


DANIA PAOLA RAVEL CUEVAS
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas


GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas